

CONSEJO DE MINISTROS 20-06-2014

El Gobierno anuncia una rebaja media del 12,5% en el IRPF

El Gobierno ha presentado la reforma fiscal que contempla la rebaja de tramos y de tipos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para todos los contribuyentes y la reducción del tipo máximo del Impuesto de Sociedades hasta el 25% en 2016. Además, ha avanzado que no va a subir el IVA.

El Consejo de Ministros ha analizado un informe sobre el Anteproyecto de Ley de reforma tributaria, con el fin de diseñar unos impuestos más claros y equitativos. La reforma supondrá un aumento del PIB del 0,55% en 2015-2016.

El texto se publicará el próximo lunes en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se remitirá a las comunidades autónomas y a los distintos interlocutores sociales y se abrirá un periodo de información pública. Tras estos trámites, el Gobierno aprobará su remisión a las Cortes con el fin de que pueda entrar en vigor en enero de 2015.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que se trata de una reforma estructural que contempla con carácter general una bajada de impuestos para todos: trabajadores, empresas y familias. "Las reformas adoptadas en estos dos años y medio nos han permitido afrontar la senda de la recuperación. Toca consolidarla".

En el mismo sentido, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha señalado que "ha llegado el momento de bajar impuestos para todos y el

momento en el que los españoles van a recibir la compensación por el esfuerzo que han hecho".

Ambos han subrayado que la reforma no sólo pretende compensar los sacrificios de los ciudadanos, sino fortalecer el crecimiento económico, dinamizar el ahorro y la inversión con un sistema tributario moderno, lo que favorecerá la creación de empleo. "Bajamos la fiscalidad sobre el empleo de manera enfática, rebajaremos lo que llamamos la brecha fiscal, que es demasiado alta en España", ha dicho Montoro.

El titular de Hacienda ha apuntado que la reforma apuesta por los emprendedores y por la capacidad de competir de la economía española frente al resto del mundo: "Apostamos por tener, a través del mayor ahorro, más facilidad para que en España haya más empresas, de mayor tamaño, más eficientes y competitivas".

Tanto Sáenz de Santamaría como Montoro han resaltado que el principio básico que marca esta reforma es construir un sistema tributario más equitativo, con especial atención a las familias y a las personas con discapacidad.

Rebaja media del 12,5% en el IRPF

La rebaja media del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) será del 12,5% para todos los contribuyentes. El 72% de los declarantes, con rentas inferiores a 24.000 euros, tendrá una rebaja media del 23,5%.

La vicepresidenta ha adelantado que "en 2015 veinte millones de contribuyentes contarán con más renta disponible al mes porque esta rebaja se verá ya desde la primera retención del mes de enero de 2015".

El titular de Hacienda y Administraciones Públicas ha añadido que "para los declarantes con rentas inferiores a los 18.000 euros anuales la reducción total sobre la situación actual alcanzaría el 31%".

Montoro ha confirmado que los tramos del IRPF se reducirán de los 7 actuales a 5 el año próximo. El tramo inferior de esa tarifa sería del 20% el año que viene y bajaría al 19% en 2016. El tramo superior estaría en el 47% en 2015 y descendería al 45% en 2016. Además, ha apuntado que los ciudadanos que tengan unos rendimientos íntegros de trabajo inferiores a 12.000 euros no pagarán IRPF.

Más beneficios sociales

El ministro ha anunciado que se van a extender los denominados impuestos negativos, que son las ayudas que proceden directamente de la Hacienda Pública y que van dirigidas a determinados colectivos, como familias numerosas, con hijos dependientes o con discapacitados. Como novedad, ha indicado que se mantiene la ayuda para las madres trabajadoras y se crean nuevas figuras de protección social.

En cada uno de los casos podrán percibir 1.200 euros anuales de forma anticipada a razón de cien euros mensuales. Estos 'impuestos negativos' son acumulables entre sí.

Impuesto sobre Sociedades

Cristóbal Montoro ha informado de que el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades se reducirá desde el 30% actual hasta el 28%, en 2015, y al 25%, en 2016.

Se crea una reserva de capitalización empresarial, que implica que las empresas pueden destinar a una provisión exenta de impuestos, a recursos propios, hasta el 10% del beneficio que alcancen en el ejercicio fiscal. Ello servirá para promover la autofinanciación empresarial y reducir la dependencia de recursos ajenos.

En el caso de las pymes, se crea una reserva de nivelación por la que podrán disfrutar de una minoración del 10% de la base imponible con un límite de un millón de euros.

El titular de Hacienda también ha comentado que se mantiene la fiscalidad reducida del 15% para nuevos emprendedores. Para luchar contra el fraude se difundirá la lista de morosos, que es un compromiso del Gobierno desde el comienzo de legislatura.

El IVA no subirá

La vicepresidenta ha anunciado que el Gobierno no subirá el IVA, salvo en determinados productos sanitarios porque así lo exigen las sentencias europeas.

El ministro ha explicado que el Ejecutivo no va a subir el IVA porque ya lo subió en "un momento hipercrítico de España", en julio de 2012, y esa subida fue suficientemente amplia y nos está permitiendo, en el nuevo escenario económico, recaudar más: "Los datos de recaudación del IVA son francamente positivos y por lo tanto no vamos a promover nuevas subidas del IVA por entenderlas absolutamente innecesarias e incluso inconvenientes en este momento".

Plan PIVE 6

El Consejo de Ministros ha aprobado la sexta convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-6), dotado con 175 millones de euros. Su objetivo es sustituir turismos y vehículos comerciales ligeros con más de diez años y siete de antigüedad, respectivamente, por modelos de alta eficiencia energética, de menor consumo de combustibles y emisiones de CO2.

Este plan prevé la sustitución de 175.000 vehículos, lo que supondrá un ahorro de 60 millones de litros de combustibles al año. El Gobierno ha destinado a las seis convocatorias de los Programas PIVE un total de 715 millones de euros.

El Consejo de Ministros también ha aprobado la concesión de un crédito extraordinario de 95 millones de euros para potenciar la I+D+i y reforzar así las convocatorias de proyectos y de recursos humanos en este ámbito.

Además ha aprobado el Real Decreto por el que se crea el Guión y el Estandarte de Su Majestad el Rey Felipe VI y ha recibido un informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación de enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativo a los crímenes de guerra y los crímenes de agresión.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno ha concluido la rueda de prensa del Consejo de Ministros agradeciendo a las instituciones y a los ciudadanos la "manera ordenada y equilibrada, impecable" en la que se han desarrollado los actos de proclamación del rey Felipe VI, propia de una "democracia madura y estable", en la que se mantienen las previsiones de la Constitución.

Sobre el futuro aforamiento del rey Juan Carlos y otros miembros de la familia real, ha señalado que, dado que es necesario hacerlo mediante una ley orgánica, se ha optado por la introducción de enmiendas a la ley orgánica del poder judicial, en cuya tramitación se seguirá "hablando con todos los grupos parlamentarios".

Respecto a la actitud del presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, durante los actos de proclamación del Rey Felipe VI y sus declaraciones posteriores, la vicepresidenta ha asegurado que "lo más institucional es siempre el cumplimiento de la ley".